

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

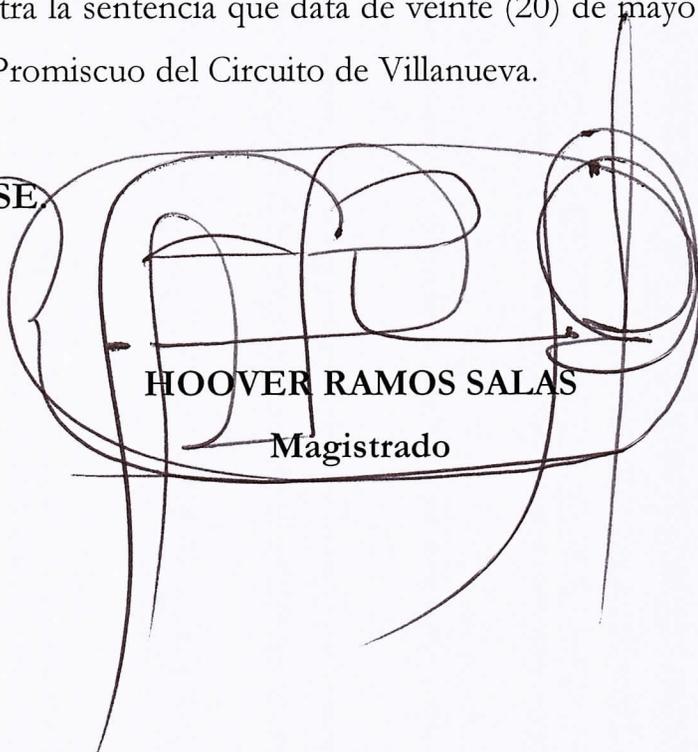
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44.874.31.89.001.2014-00137.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. EUSEBIO ANTONIO FRAGOZO NIEVES contra MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA.

A raíz del examen preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia que data de veinte (20) de mayo último, proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Villanueva.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado